



RESOLUCIÓN No. 090 04 ABR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$27.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 320 del 17 de marzo de 2017 con cargo al rubro Prima Técnica por valor de \$3.500.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje.

Que mediante radicado No. 20174030036611 del 17 de marzo de 2017, la Directora del DADEP solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE64888 del 30 de marzo de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000.) M/CTE**, así:



CONTINUACION DE RESOLUCIÓN No. 090 04 ABR 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

	CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	3.500.000	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.500.000	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	3.500.000	
3-1-1-01	Servicios Personales Asociados la Nómina	3.500.000	
3-1-1-01-15	Prima Técnica	3.500.000	
	CREDITOS		
3	GASTOS		3.500.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.500.000
3-1-2	GASTOS GENERALES		3.500.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios		3.500.000
3-1-2-02-02	Viáticos y Gastos de Viaje		3.500.000
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTAL	3.500.000	3.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 ABR 2017

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:
403 GPP

Mareli Maria Montes Arroyo
Sandra Liliana Bautista
Halma Zoe Fernández Gómez